



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 354 - 19

Salta, 16 SEP 2019
EXPEDIENTE N° 6.036/19

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la asignatura MACROECONOMIA II** de Tercer Año de la carrera de Licenciado en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, dejado vacante por acogerse al beneficio de la jubilación el Lic. Eduardo David ANTONELLI, y;

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 6 a 144, del presente expediente.

QUE la Directora del Departamento de Economía, Lic. Carolina PISELLI, eleva la nómina de docentes que conformarán el jurado del concurso objeto de las presentes actuaciones, según consta a fs. 4.

QUE de fs. 1 a 3, obra informe de antecedentes del cargo en cuestión, del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que el cargo se encuentra vacante por renuncia del Lic. Eduardo David ANTONELLI, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/19, de fecha 10/09/19, resolvió aprobar el Despacho N° 291/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 149, por el cual aconseja:

"1) Solicitar al Consejo Superior la autorización para el llamado a concurso de un cargo de **Profesor Regular Adjunto, dedicación simple de Economía III de Tercer Año de la carrera de Contador Público Nacional y de Segundo Año de la carrera de Licenciado en Administración, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, dejado vacante por renuncia del Lic. Eduardo David ANTONELLI.**

2) Proponer al Consejo Superior la designación de los siguientes docentes como integrantes del Jurado que entenderá en el citado concurso:

Titulares

Dr. Angel Enrique NEDER
Dr. Alejandro Damián JACOBO
Dr. Jorge Augusto PAZ

Suplentes

Lic. Rosa ELIAS
Dr. Osvaldo MELONI"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

354 - 19

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la asignatura MACROECONOMÍA II** de Tercer Año de la carrera de Licenciado en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, dejado vacante por acogerse al beneficio de la jubilación el Lic. Eduardo David ANTONELLI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Dr. Ángel Enrique NEDER	Universidad Nacional de Córdoba
	Dr. Alejandro Damián JACOBO	Universidad Nacional de Córdoba
	Dr. Jorge Augusto PAZ	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Lic. Lidia Rosa ELÍAS	Universidad Nacional de Salta
	Dr. Osvaldo MELONI	Universidad Nacional de Tucumán

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante correspondiente, ex Lic. Eduardo David ANTONELLI.

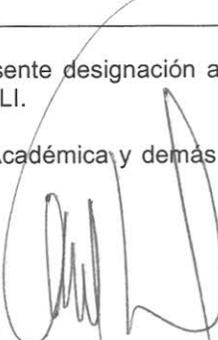
ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

R


 Cra: María Rosa Panza de Miller
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
 DECANO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa